

TALCA, 02 de Noviembre 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0705802 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

✓ Lo previsto en los artículos 6° letra B) N - 3, y 106 del Código Tributario.

		, , , , , , ,	6	
CONSIDERANDO	D :			
RUT: Legal don CONSULTORIA integrante de la pre	Y REPRESENTACIÓN sente resolución, mediant	tarial acreditado con fec , Rut LTDA., Rut 76.081.8 e la que solicita el otor	sentada por doña cha 19-08-2015, otorgado del contribuyente C \(\) 57-7 de fecha 02-11-2 rgamiento de una condona rio 21, Folios: N° 90200222	Y H ASESORIAS, 2015, la cual es parte ción de los intereses
	hechos invocados por el contr eder a lo solicitado en razón de	•	condonación y analizados los a	ntecedentes adjuntos, se
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.			
RESUELVO:				
Ha lugar a lo solicitado	, otorgándosele los siguientes	porcentajes de condonaciór	n, correspondientes a:	
70% de otras multas	S			
	rga sujeta a la condición del p olución, en razón de lo cual, si	•	o condonada hasta último día l nación quedará sin efecto.	nábil del mes en que se
ANÓTESE, COMUN	NÍQUESE Y NOTIFÍQUES	E		
			SERGIO FLOR	ES GUTIERREZ
			DIRECTOR	REGIONAL
Notificación	Res. Ex. N°;	de fechade	, que inc	luye entrega de giros
Nombre Contribuyente, Representante Lego o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe